

NUEVA ERA.

Año II.

San José, Noviembre 22 de 1860.

NUMERO 39.

La República de Costa Rica, antigua Provincia de la Capitanía general de Guatemala; posteriormente Estado de la Federación Centroamericana y hoy independiente y soberana a virtud de la ley fundacional expedida en 31 de Agosto de 1848 por el Congreso que la elevó a aquel rango, y á cuyos laterales sirve este periódico, se haya situada entre los 8° á 11° y 16 minutos latitud Norte; y del 81° 40 minutos al 85° 45 minutos longitudin. Occidental de Greenwich: está dividida para su administración, según la Constitución última dada en 26 de Diciembre de 1859, en provincias, estas en cantones, y estos en distritos.—para los negocios nacionales—cuya división es susceptible de variación por las leyes generales de la República, y para los efectos fiscales, políticos, y judiciales.—Su población, según el censo general ascende aproximativamente por no haberse levantado con exactitud á 150,000 almas.

Su territorio comprende una extensión de 2590 á 3000 leguas cuadradas, y se extiende entre Nicaragua y Panamá, bañándola de un lado el Océano Atlántico, y de otro el Pacífico.—Sus límites con Nicaragua están arreglados por el tratado ajustado con aquella República el 15 de Abril de 1858; y por el lado del Estado de Panamá, están aun por determinar.

La República está dividida en seis provincias que se expresan á continuación.

SAN JOSE.
CARTAGO.
HEREDIA.
ALAJULLA.
PUNTARENAS.
GUANACASTE.

Y cada una de ellas tiene el derecho de elegir dos Senadores al Congreso Nacional y el número de Representantes que le correspondan, á razón de un propietario, por cada diez mil

habitantes, ó por un residuo que exceda de 5000; pero en todo caso tienen el derecho de elegir uno aunque no alcance á este número.—Los Senadores y Representantes duran cuatro años debiendo ser renovados por mitades cada dos años, y á la suerte; pudiendo ser reelectos indistintamente.

El poder público, está dividido en Costa Rica para su ejercicio en Legislativo.—Ejecutivo y Judicial.—El 1º lo ejerce un Congreso compuesto de dos Cámaras: el 2º encargado al Jefe de la Nación que se llama Presidente de la República; y el 3º á la Corte Suprema de Justicia y demás Tribunales y Juzgados establecidos por la ley.

En la República no hay esclavos; y está prohibida su introducción siendo libres por el hecho mismo de pisar su territorio.

El Estado garantiza á todos sus habitantes el uso de la imprenta sin previa censura y aun bajo el anonimato; con la única restricción de no poder hacer uso de ese derecho, contra el honor de los ciudadanos, el derecho de petición—la propiedad—la libertad religiosa—el domicilio, el derecho de viajar sin pasaporte dentro de la República; y el de no ser juzgado por comisiones especiales.

El Estado protege la Religión Católica, Apostólica Romana.

Se encuentran en el país todos los productos propios de las regiones intertropicales; pero el principal cultivo es el del café que es el primer renglon de exportación—el cultivo del tabaco, y la destilación de aguardiente de caña no puede hacerse libremente.

La República posee en el Pacífico muchos puertos; pero todo su comercio de exportación é importación se hace por el puerto de Puntarenas; cuya franquicia ha terminado.

La *NUEVA ERA*, periódico independiente por sus tendencias, se reserva la facultad de rechazar toda publicación que no estime conveniente; admite todo artículo de interés general; y se cangea con los demás periódicos.—En ningún caso admitirá escritos que contengan injurias personales y calumniosas imputaciones.

LA MORAL Y LA LEGISLACION.

El que ama la fealdad, no está muy lejos de amar el vicio; el que es insensible á la belleza, cerca está de desconocer la virtud.

(Chateaubriand)

Este hecho complejo de la civilización, y el cual Mr. de Lamartine ha reasumido para determinar la fisonomía mas ó menos culta de un pueblo ó de una época, en el conjunto de ideas, de verdades, de creencias, de religión, de moral y de legislación bajo los cuales se respira, es siempre el objeto de nuestras tareas cada vez que trazamos algunas líneas para indicar, aunque muy de paso, alguna llaga social oculta, indigna de existir bajo la atmósfera intelectual de nuestro siglo, ya se note en las costumbres ó en las creencias, ó trasciende á la esfera de la legislación; ora afecte la moral pública ó ya se sienta en las instituciones del país.

No es posible delante de ciertas creencias que infestan el aire puro de la civilización de un pueblo, guardar silencio por mucho tiempo. Cuando hay una institución inmoral, un vicio, una preocupación cualquiera, el esfuerzo y las tendencias de la sociedad deben encaminarse á curar esas enfermedades sociales, que ayer parece nacieron del foco de unas creencias vetustas y de crípitas, para ir á tomar asiento entre la legislación, y ostentar en los códigos que rigen á una asociación, hojas manchadas con el aliento de ideas proscritas por la civilización y la moral universal.

Al hablar así, nos referimos á algunas disposiciones que pare-

ce nacieron con la infancia de la vida política del país, y erigieron y se fortificaron mas tarde, cuando el despotismo y la autoocracia pesaban sobre la Nación; que flotaba á merced del capricho y de las creencias envejecidas de sus autores; nos referimos, para decirlo de una vez, á ese mercantilismo político que se respira al hojear las instituciones penales, que confunde y amalgama las penas afflictivas y corporales; con las pecuniarias; nos referimos á ese Decreto que por una casualidad vino á caer en nuestras manos, y que establece la compensación ó conmutación de las penas corporales, por otras pecuniarias á quienes se les hace servir como equivalentes en sustitución de aquellas, y el cual parece, estar aun vigente en el país.

Penoso es tener que señalar algunos defectos que oscurecen y manchan la legislación, porque al hacerlo tenemos que confesar implícitamente, que esas instituciones no han podido tener origen, sino mediante creencias alimentadas de antemano, para trasplantarlas á los códigos en forma de instituciones; de otro modo no podrían existir en ellos.—La legislación es el reflejo de las costumbres y de las creencias; así como los Gobiernos son el reflejo de los pueblos.—Critica una institución, y habreis estendido la censura sobre el país que la tiene; censurad á un Gobierno, y habeis exactamente hecho lo mismo con el pueblo que lo apoya.

Pero aunque esto sea verdaderamente una censura, no hay porque dejar de lanzarla; por-

que se trata del vicio á quien no se le debe reverencia ni contemporización, de la fealdad de las creencias á quienes debe jurarse la muerte; porque como dice Chateaubriand, quien ama la fealdad no está lejos de amar el vicio; y un pueblo y sus gobernantes deben estar muy distantes de semejante sendero.

Es preciso meditar sobre muchas disposiciones penales que castigan algunos actos erigidos en delito, que admiten indistintamente la aplicación de una pena corporal, ó de otra pecuniaria, y en actos de suyo trascendentales, sobre los cuales no es posible concebir, como es que se haya declarado el derecho de cometerlos mediante el pago de cierta cuota pecuniaria.

Este lunar hemos tenido tiempo de notarlo en algunas partes del Código penal; y él no ha podido nacer sino de la confusión que ha reinado al tiempo de sancionar esas disposiciones: sobre el verdadero oficio de las penas pecuniarias, ó en virtud de creencias dominantes en el momento de su expedición, atribuyendo al oro el poder que jamás ha tenido de espigar y redimir el crimen y al criminal: dando así patente abierta contra la sociedad, y sancionando el derecho del propietario, para lavar su crimen con el desembolso de unos cuantos pesos.

No es sino con un profundo sentimiento que tenemos que deplorar estos vicios y hablar de ellos, aunque esto pueda ocasionarnos tal vez algunos reproches; pero no suponemos tampoco que al presente se quiera conservarlos. Eso sería dar prefe-

rencia á la degradación, sobre la moralidad; á la materia sobre el espíritu; al oro, sobre la virtud.

Esas creencias que dan supremacía al propietario sobre el que no lo es, hasta el punto de favorecerlo en las instituciones penales, no son del tiempo en que vivimos; la justicia distributiva no admite semejante confusión de ideas. Las cuestiones de legislación penal, han pasado tambien al terreno de la democracia que no admite distinciones, ni rangos, ni posiciones pecuniarias; el crimen, siempre es crimen, en el desvalido como en el propietario; y la pena debe ser tan eficaz para el uno, como para el otro.

No se confundan las satisfacciones pecuniarias, destinadas á la reparación de los daños que la sociedad y el individuo sufren, con las penas corporales señaladas al delito y la culpa; aquellas no son mas que subsidiarias de otra pena principal.

No se diga que el oro tiene el poder de salvarlo todo, de sobreponerse á toda prescripción, á todo derecho, y á cualquiera garantía. No se nos hable de esa supremacía; eso sería tanto como decir que Rothschild, era superior á Byron: Creso á Gutenberg! El mundo ríe de semejante paradoja.

La moral se abre paso por en medio de esas heregías, para sepultar el mercantilismo y hacer marchar la humanidad con la noción de la justicia: la legislación debe ser el reflejo de aquella; de la armonía de los preceptos de ambas, depende la perfección social de un pueblo, y por ambas se calcula el grado de su civilización.

Septéntense esas creencias; porque el pueblo que vive de la belleza moral, se separa también de la virtud.

CENTRO-AMERICA.

REVISTA DE LOS ESTADOS.

Costa-Rica.—Insertamos á continuación el siguiente cuadro que hemos obtenido del Sr. Administrador principal; y por el cual se verá el producto de la venta de licores en las cuatro Provincias del interior, durante el período trascarrido desde el 1º de Enero hasta el 31 de Octubre del corriente año. La cifra total asciende, hechas las deducciones respectivas de lo pagado al Proveedor por el valor del licor, á la suma de \$ 92,466 ½ real.

Ningun suceso de importancia tenemos por ahora que noticiar.

Guatemala.—Nada de importante encontramos en la Gaceta de este Estado, si se exceptúa, lo que dice relación con los ejercicios literarios que tuvieron lugar allí en los días trascurridos del 20 al 27 del pasado, en el seminario de la Capital, que está á cargo de los Padres de la compañía de Jesús; y cuyos actos, según la opinión de la "Gaceta", fueron lucidos y no dejaron nada que desear.

Cree el Sr. Redactor de la Gaceta del Guatemala, que el Gobierno de Costa-Rica, no ha debido suplir á nuestro periódico, las dos cartas del Presidente Barrios para darles publicidad: juzga además que si el Gobierno encontraba en ellas motivo de queja, debía haberse pedido oficialmente una satisfacción de una manera confidencial. Que se proponía esa reclamación? ¿sería una explicación de parte de Barrios? Y

sino la daba como no podia darla: ¿no vendría un rompimiento entre dos pueblos hermanos? ¿no tendría el Gobierno de Costa-Rica que declarar la guerra al del Salvador? Y sera justo, sacrificar la paz y romper los vínculos de familia, por un hombre que se desvia?

Costa-Rica ni quiere, ni debe comprometer la paz de los pueblos, ni nadie piensa aquí en dar escándalos por medio de la guerra. La reclamacion oficial de que habla el Señor Redactor, sería buena, si el Gobierno de este pais se dispusiese á hacer justicia á su Nación por el ultraje que se le ha inferido: no lo hace cediendo ante la primera necesidad de los pueblos, y mucho más de pueblos hermanos: la paz. Apeló, pues, á la opinion, prestándose á las exigencias de muchos, entre ellos á las nuestras para dar publicidad, á una carta, porque

la otra nos vino del Ejército: nosotros las hemos comentado, cual cumple á nuestra misión, puesto que no hemos nacido para adorar el crimen, ni para contemporizar con los grandes.

Nicaragua.—Vemos por la Gaceta, que el Gobierno ha declarado ramo de la hacienda pública el hule de los bosques nacionales: que ordenó el levantamiento de un empréstito, para hacer frente á los gastos del Ejército que debia obrar contra los filibusteros.

La Gaceta registra tambien una proclama del Jeneral Martínez, en donde exhibe su patriotismo y abnegacion,—y su deseo por la union de Centro-América.

EXTERIOR.

EUROPA Y AMERICA.

CORRESPONDENCIA DE LA NUEVA ERA.

Panamá, Noviembre 16 de 1860.

El vapor *Guatemala* que zarpa hoy para Puntarenas y otros puertos de la América Central, llevará á V. esta carta, muestra de los trabajos que me prometo dirigirle para la *Nueva Era*. La idea poco elevada que tengo de mis fuerzas, ha estado á punto de inducirme á no acceder á los deseos de V., rehusándome á ser en esta ciudad corresponsal del interesante periódico que V. redacta; pero debo confesar á V. que mi modestia ha podido ménos que la sincera amistad que nos une desde hace tanto tiempo.

Y para que el ilustrado público costaricense no tenga por que quejarse de mi condescendencia, haré cuanto de mi dependa para llenar satisfactoriamente las obligaciones que he contraido con V. Lo que sí me atrevo á asegurarle es, que voluntariamente no me desviaré una línea de la verdad: si V. llegase á notar alguna inexactitud en las noticias que le comunique, atribúyala á las fuentes á que necesariamente tengo que ocurrir. Por mi parte, yo procuraré escoger las que me inspiren mas confianza. Y sirvan de prólogo estas cuatro líneas.

CONFEDERACION GRABADINA.

Diferentes publicaciones hechas en la *Nueva Era*, me han demostrado que V. se halla casi á oscuras, por no decir completamente, respecto de los hechos que se están cumpliendo en esta

Producto líquido de venta de licores del pais de Enero 1º á Octubre 31, en las cuatro Provincias del interior, según consta de los enteros respectivos.

1860.	Enero	Provincia de San José.....	\$ 10,617-3		
		Idem de Cartago.....	3,802-5		
		Idem de Heredia.....	2,895-		
		Idem de Alajuela.....	2,472-1		
		Total de ventas en Enero.....		\$19,697-1	
		Pagado al proveedor por el licor entregado.....		9,627-7	
		Quedó líquido en Enero.....			\$10,069-2
	Febrº	Provincia de San José.....	11,041-3½		
		Idem de Cartago.....	3,712-1		
		Idem de Heredia.....	2,747-4		
		Idem de Alajuela.....	2,053-7		
		Total de ventas en Febrero.....		19,555-½	
		Pagado al proveedor por el licor entregado.....		9,326-	
		Quedó líquido en Febrero.....			10,229-0½
	Marzo	Provincia de San José.....	10,219-2½		
		Idem de Cartago.....	3,394-5		
		Idem de Heredia.....	2,630-1		
		Idem de Alajuela.....	2,263-2		
		Total de ventas en Marzo.....		18,507-2½	
		Pagado al proveedor por el licor entregado.....		8,576-6	
		Quedó líquido en Marzo.....			9,930-4
	Abril	Provincia de San José.....	8,792-4½		
		Idem de Cartago.....	3,965-7½		
		Idem de Heredia.....	2,711-		
		Idem de Alajuela.....	2,348-2		
		Total de ventas en Abril.....		17,817-6	
		Pagado al proveedor por el licor entregado.....		7,915-2	
		Quedó líquido en Abril.....			9,902-4
	Mayo	Provincia de San José.....	9,000-3		
		Idem de Cartago.....	3,155-6½		
		Idem de Heredia.....	2,403-1½		
		Idem de Alajuela.....	1,850-5½		
		Total de ventas en Mayo.....		\$16,254-0½	
		Pagado al proveedor por el valor del licor.....		7,704-00	
		Quedó líquido en Mayo.....			8,550-0½
	Junio	Provincia de San José.....	10,084-5		
		Idem de Cartago.....	3,558-1		
		Idem de Heredia.....	2,937-6		
		Idem de Alajuela.....	2,051-7		
		Total de ventas en Junio.....		18,632-3	
		Pagado al proveedor por el valor del licor.....		8,608-6½	
		Quedó líquido en Junio.....			10,023-4½
	Julio	Provincia de San José.....	8,214-7		
		Idem de Cartago.....	3,445-6½		
		Idem de Heredia.....	2,657-2½		
		Idem de Alajuela.....	2,093-2½		
		Total de ventas en Julio.....		16,411-2½	
		Pagado al proveedor por el valor del licor.....		8,103-4½	
		Quedó líquido en Julio.....			8,302-6
	Agosto	Provincia de San José.....	8,667-0½		
		Idem de Cartago.....	3,477-1		
		Idem de Heredia.....	2,603-2		
		Idem de Alajuela.....	1,768-4		
		Total de ventas en Agosto.....		16,515-7½	
		Pagado al proveedor por el valor del licor.....		7,708-6	
		Quedó líquido en Agosto.....			8,807-1½
	Sete	Provincia de San José.....	6,681-6		
		Idem de Cartago.....	3,236-6½		
		Idem de Heredia.....	1,471-3		
		Idem de Alajuela.....	1,868-1½		
		Total de ventas en Setiembre.....		13,258-1	
		Pagado al proveedor por el valor del licor.....		5,022-2½	
		Quedó líquido en Setiembre.....			7,235-6½
	Octubº	Provincia de San José.....	7,945-2		
		Idem de Cartago.....	3,613-3		
		Idem de Heredia.....	3,089-2½		
		Idem de Alajuela.....	1,712-7½		
		Total de ventas en Octubre.....		16,360-7	
		Pagado al proveedor por el valor del licor.....		6,945-4½	
		Quedó líquido en Octubre.....			9,415-2½
		Total líquido hasta Octubre 31.....			92,466-0½

Administración principal de Costa-Rica. San José, Noviembre, 15 de 1860.

NAPOLÉON ESCALANTE.

infeliz Nueva Granada, tan digna por mil títulos de mejor suerte. No puedo preciar me de conocer con exactitud el estado actual de la guerra que aflige al país, porque tal cosa es imposible: las pasiones é intereses encontrados desnaturalizan completamente el hecho mas sencillo. Sin embargo, algo sé, y, sobre todo, algo vizo-lumbro al través de la densa niebla que cubre el horizonte. Trataré de transmitir á V. las noticias que tengo, y las conjeturas que he formado: V. es granadino, conoce el país tan bien como yo, y está por consiguiente en posibilidad de valorar mis apreciaciones.—Historiemos.

Sabe U. que á consecuencia de la insensata conducta del último Congreso, que con la mas censurable obstinacion se negó á reformar *satisfactoriamente* la ley de elecciones, esa caja de Pandora de que han salido todos los males que estamos experimentando, y que al mismo tiempo espidió las incalificables leyes de orden público y espropiacion, el Gobernador del Cauca, General Mosquera, amigo conquistado por la libertad en estos últimos tiempos, separó de la obediencia del Gobierno general, el Estado cuya direccion le había sido conferida por el pueblo, ínterin se restablecía el pacto federal de 1858, inicuo y pérfidamente despedazado por el Presidente Ospina y su cómplice el Congreso de 1859. A ese acto del Gobierno del Cauca siguieron otros semejantes de los Jefes superiores de Santander, Bolívar y el Magdalena, y el país se encontró al fin envuelto en la revolucion que el Presidente actual viene promoviendo desde el año pasado.

El General Herran, yerno de Mosquera, se negó á emprender la campaña del Sur, y el Gobierno se vió forzado á enviarlo al Norte: el mismo Presidente se trasladó al teatro de la guerra, acompañado de su Secretario de Gobierno, Sr. Sanclemente. Los liberales de Santander se prepararon para resistir la invasion del ejército del Sr. Ospina, y organizaron sus fuerzas que ascendían á 1,500 hombres decididos, pero mal armados.

Los doctores, Jefes del ejército de Santander, deseando no comprometerse en una batalla sino en último caso, pasaron y repasaron el Sube, é hicieron prodijios de habilidad: el entusiasmo que les inspiraba la causa santa que los había puesto en armas, los convirtió como por

encanto en hábiles Generales.—Al fin, el 29 de Julio, resolvieron atacar una columna de 600 hombres, que al mando del General en Jefe, trataba de pasar el río. La lucha se trabó en un lugar llamado *Agua Dulce*, y despues de un recio combate sostenido con vigor por ambos adversarios, el ejército del Señor Ospina hubo de retirarse en completo desorden. En mi concepto, una herida mortal que recibió el Jefe de las fuerzas radicales, Juan de Jesus Gutierrez, impidió que los vencedores hubieran aprovechado ese triunfo, destrozando completamente la columna enemiga, y aun tomado prisionero á su Jefe.

Despues de la batalla de *Agua Dulce*, tuvo lugar otro hecho de armas de dudosa significacion en un lugar denominado *Jaboncillo*; y por último, el 16 de Agosto se dió una gran batalla en el *Alto del Oratorio*, á dos millas del Socorro: el combate duró doce horas, y fué adverso á las armas liberales. El doctor Pradilla, Presidente de Santander, con otros muchos ciudadanos notables, y mas de 500 hombres cayeron prisioneros. El ejército del Gobierno, segun el parte oficial de Herran, que tengo á la vista, perdió 119 hombres muertos, entre ellos un coronel, y 129 heridos, entre ellos un General: los revolucionarios perdieron 150 hombres, entre muertos y heridos. Gracias al General Herran, la tierra clásica de la libertad quedó sometida al Gobierno del Sr. Ospina.

Mientras que esto ocurría en Santander, el Coronel Vieco, que se hallaba amenazado en Kiohacha por las fuerzas del Gobierno del Magdalena, abandonó la plaza secretamente, y se embarcó para Santa Marta con unos 250 hombres que le acompañaban. En Santa Marta solo había 25 hombres, fuerza insuficiente para resistir á Vieco, quien en la noche del ocho de Julio tomó posesion de la ciudad, sin disparar un tiro. Este movimiento del Coronel Vieco ha sido de la mayor utilidad para el Gobierno.

Vieco marchó en seguida sobre la Ciénaga, poblacion que tomó despues de una débil resistencia, y que abandonó inmediatamente, asediado por los habitantes que le cortaron el agua, y lo hostilizaron tenaz y enérgicamente. Regresó á Santa Marta, plaza que puso en estado de defensa.

Las fuerzas liberales se organizaron al mando del Coronel Vega, y atacaron á Santa Marta el 24

de Agosto. El mismo día desembarcó allí el Sr. Julio Arboleda, Comandante en Jefe de las fuerzas del Gobierno en la costa del Atlántico. Para no fastidiar á U. con detalles que hoy carecen de interes, le diré, que despues de un recio y casi no interrumpido combate de seis días y seis noches, Vega se retiró.

Las fuerzas del Gobierno del Magdalena, unidas á las del Gobierno de Bolívar, intentaban otra vez embestir á Santa Marta, y el 16 de Octubre se encontraban ya en la Gaira. El 17 tuvo allí lugar un hecho de armas, del cual hemos recibido versiones diametralmente opuestas.

Por el vapor *Plantagenet* que llegó á Colon el 12 de este mes, procedente de Santa Marta, hemos sabido que Arboleda intentó penetrar en la Ciénaga, y que fué rechazado con gran pérdida. No se sabe á punto fijo la estension de este descalabro; pero se cree que ha sido muy grave, y que Arboleda se halla en una situacion muy apocada.

Volvamos ahora los ojos al Cauca. Empezaré diciendo á U. que el General Mosquera ha procedido en esta campaña con una flemma digna de un General alemán. Distráido por diferentes puntos por enemigos débiles relativamente, se ha conformado con esperar, en vez de atacar y destruir á cualquiera de ellos, como bien ha podido hacerlo con las fuerzas considerables de que dispone. No obstante, conociendo el talento militar de Mosquera, y su actividad proverbial, torzoso es creer que razones muy poderosas habrá tenido para proceder de la manera que lo ha hecho. Las últimas noticias conspiran á corroborar esta creencia.

Las fuerzas federalistas del Cauca, están amenazadas: 1.º Por las del Coronel Jacinto Córdova, jefe de la revolucion de Pasto: 2.º Por las antioqueñas, estacionadas en Manizales, y que comandan Posada y Eno; y 3.º Por una columna mandada por el General Paris, que dizque invadirá por el Guanacas, pero que con no poca sorpresa de todos, se encuentra en la Plata desde el mes de Agosto.

El General Mosquera dejó al General Obando en Popayan, con una fuerza respetable para que atendiera á Paris y Córdova, y marchó con cerca de 3,000 hombres y 6 piezas de artillería de doble alcance, sobre Antioquia. El 29 de Agosto, en las cercanías de Manizales tuvo lugar un combate.

Parece que los artilleros de Mosquera no estaban diestros en el manejo de los cañones, y que las bombas dirigidas contra el campo enemigo hicieron grande estrago en las filas de los que las disparaban. Las fuerzas liberales se retiraron, habiendo perdido por la causa de que he hablado á U., 300 hombres entre muertos y heridos, segun las versiones conservadoras, y apenas 100, segun las relaciones de los revolucionarios.

Despues de este hecho de armas que no puede realmente reputarse como una victoria obtenida por las fuerzas de Posada y Eno, estos jefes se entendieron con el General Mosquera y ajustaron con él un tratado que contiene en compendio, las siguientes estipulaciones: 1.º Mosquera se compromete á revocar su decreto separando el Cauca, de la Confederacion: 2.º Entrega las armas del Gobierno que tiene en su poder; y 3.º *Indulta á todos los que por favorecer al Gobierno general, han desconocido en Pasto el Gobierno del Estado.* En cambio, el Gobierno general espeditará una amnistia á favor de todos los comprometidos en la revolucion del Cauca. Se ha estipulado tambien que si el Gobierno imprueba el tratado, las hostilidades se rompan veinte días despues de que este hecho sea puesto oficialmente en conocimiento del General Mosquera.

¿Qué significa este convenio? ¿Por qué lo acepta Mosquera antes de librar un combate decisivo? ¿Por qué lo aceptan Posada y Eno cuando el mas temible enemigo del Gobierno queda gobernando en el Cauca, ó en posesion del armamento que ha comprado en los Estados Unidos? He aquí tres cuestiones de difícil solucion para personas que, como nosotros, se encuentran á gran distancia del teatro de los sucesos. Ahora, del terreno sólido de los hechos, pasemos al movedizo y deleznable de las conjeturas.

Se dice que Eno, asediado por la opinion pública de Antioquia, que rechaza enérgicamente la guerra, abogando por la *neutralidad*, se ha comprometido con el General Mosquera á abandonar la causa del Sr. Ospina, aunque sin enrolarse en filas liberales, en el caso de que el Gobierno impruebe el tratado. Viene á corroborar esta suposicion, una proclama de Mosquera, dirigida á los caucanos despues del encuentro de Manizales, en que afirma que bien pronto la deseada neutralidad de Antioquia sería un hecho. Hay seguridad de que el Sr. Ospina improbará el convenio.

EUROPA.

A consecuencia de la conducta noble, observada por Herran de Santander, y de atribuirse á instrucciones suyas el tratado celebrado entre Mosquera y Posada, el círculo ultra-censurador de Bogotá abandonó la candidatura Herran, por la del Sr. Julio Arboleda. Esta traición inculcable, con el hombre que ha parado los primeros terribles golpes dirigidos contra el Gobierno, favorecerá mucho la causa de la revolución.

Herran se ha separado del mando del ejército; según se asegura en diferentes publicaciones de Cartagena, ha seguido para Antioquia á encargarse de la gobernación de ese Estado, cargo que, como U. sabe, le fué conferido por el pueblo desde ahora dos años. ¿Cómo procederá Herran en Antioquia? Dejemos al tiempo el encargo de despejar esta incógnita.

Después del alzamiento del 27 de Setiembre, no ha tenido lugar en este Estado ninguna otra subversión del orden público. La confianza está casi completamente restablecida. No ha contribuido poco á que se obtenga este resultado importante, la política jenerosa y conciliadora observada por el ilustrado Gobernador *Guardia*.

La Asamblea Legislativa cerró el día 12 de los corrientes sus sesiones extraordinarias, después de haber expedido algunas leyes importantes, principalmente en el ramo de hacienda. El señor *Guardia* se propone no omitir esfuerzo alguno para mejorar la situación fiscal del Estado; y si como es probable, llena sus deseos, habrá hecho al país un servicio de la mayor importancia. Ojalá que la paz no vuelva á alterarse, y que el Istmo desarrolle á la sombra de ese bien inapreciable los jérmenes de riqueza que encierra.

MEJICO.

Las últimas noticias de Méjico hacen concebir la esperanza de que la guerra civil, que hace tanto tiempo devora á esa desgraciada República, terminará pronto con el triunfo completo del gobierno de Juárez.

Habiendo caído Guadalajara en poder de los liberales, el Jefe de las tropas de la Iglesia ha quedado reducido á la capital y á Puebla. Todas las fuerzas constitucionales se dirijen ya contra la primera de las ciudades mencionadas, donde se encontraba Miramon con los restos de su desmoralizado ejército. Es probable que por el próximo vapor le comunicó la noticia de la entrada de Juárez á Méjico.

El vapor de Europa no había llegado á San Thomas cuando salió de allí el que hace la carrera entre ese puerto y el de Colon: de manera que aquí no hemos tenido del viejo mundo otras noticias que las que nos transmiten los periódicos de los Estados-Unidos. He aquí las mas importantes.

La cuestión de Italia marcha rápidamente á su solución definitiva. El día 1º de Octubre tuvo lugar en la línea del Volturno una gran batalla que duró mas de doce horas, y en la cual obtuvo un triunfo espléndido el ejército que comanda el inmortal Garibaldi. El libertador de Italia solo tenía 12,000 hombres, mientras que las tropas del ex-Rey Francisco, ascendían á 20,000. Las tropas reales se retiraron á Capua en completo desorden, habiendo perdido 3,000 hombres entre muertos y heridos, y 5,000 prisioneros. Garibaldi tuvo 1,280 hombres fuera de combate, y salió levemente herido en el estómago. Decididamente, la bala que ha de matarlo no está aun fundida. Una partida de tropas sardas tomó parte en la lucha.

El parlamento piemontés ha aprobado por 290 votos contra 6, la ley, permitiendo la admisión de Nápoles en la Monarquía sarda con tal que así lo manifieste el pueblo, por medio del voto directo. El día 21 de Octubre estaba señalado para que tuviese lugar la elección.

Ha producido gran sensación en Europa un discurso pronunciado por el Conde de Cavour con motivo de la ley de que acabó de hablar. El primer Ministro de Victor Manuel ha dicho en pleno parlamento que la anexión de Roma y Venecia no es mas que cuestión de tiempo. El diplomático sardo se expresó del ilustre Garibaldi en los mejores términos, lo que deja comprender que las diferencias que existían entre éste y el gabinete de Turin, han terminado completamente. Felicito á los italianos por tan importante reconciliación.

Es una prueba de este hecho la excitación hecha á Mazzini para que abandone á Nápoles, en obsequio de la causa italiana que tanto ama este agitador, y que al mismo tiempo perjudica con sus exageraciones. Mazzini ha rehusado.

Prusia y Rusia han protestado por medio de sus embajadores en Turin, contra la invasión de Nápoles por las tropas piemontesas; pues es necesario que U. sepa que Victor Manuel en persona, á

la cabeza de su fuerte ejército, ha entrado ya en este reino para tomar posesión de él, á virtud de excitación hecha por Garibaldi. El 16 de Octubre fué recibido en Guilanova, con el mayor entusiasmo el futuro Rey de Italia; y el 17 ha hecho seguramente su entrada triunfal en la capital de las Dos Sicilias. Escas protestas han causado gran consternación en Turin, pues se asegura que el Ministro de Rusia pedirá sus pasaportes, si el gobierno piemontés no se detiene en el camino que acaba de adoptar. El representante de Francisco II en Turin ha pedido sus pasaportes.

Garibaldi ha decretado el bloqueo de Messina y Gaeta; pero todas las grandes potencias, con excepción de la Inglaterra, se han negado á reconocer y respetar esta determinación del Dictador. El cuerpo diplomático que en Gaeta asiste á las agonías del reinado de Francisco II, ha protestado también contra el decreto expedido por Garibaldi, en honor á la memoria del rejeida Milano.

El Austria en cuya memoria vive aun fresco el recuerdo de Solferino, hace por su parte grandes preparativos militares en el Veneto. La prensa de Viena anuncia que el Emperador Francisco José, no se cree ya en la obligación de cumplir las estipulaciones de Villa franca. Lo que hay de cierto es, que se cree inminente una guerra europea en que Austria, Prusia, y Rusia se aliarán contra Francia y el Piemonte, ó mejor dicho contra Francia é Italia. No se sabe en que lado se colocará la astuta Inglaterra.

Napoleon ha resuelto elevar á 60,000 hombres la guarnición de Roma. Esta guarnición debe considerarse como la avanzada del ejército frances en Italia, en el caso posible de una guerra con Austria, pues es bien sabido que la presencia de Victor Manuel en Nápoles hace imposible todo ataque contra la ciudad eterna. Quien sabe si la terrible convulsión, de que será probablemente teatro el viejo continente, dará en tierra con los carcomidos troncos de derecho divino, para dar lugar, sinó á gobiernos republicanos, sí á monarquías constitucionales tolerables como las de Inglaterra y el Piemonte.

Variedades.

LITERATURA VENEZOLANA.

MUSICA.

I.

Hija del cielo soy; mi voz murmura
Del temporal en el rugiente seno,
En el fragor del tempestuoso trueno,

En el grito colérico del mar:
Mi voz, en la colina gigantea
Descendiendo con la activa catarata,
Y en cadenciosos tumbos se dilata,
Y hace valles y montes retemblar.

II.

A veces llora como tierno niño,
A veces ruge cual leon hambriento,
Ya remeda en los aires su lamento,
Ya de un ángel que pasa la caución;
Ella despierta con remisos tonos
Las memorias que duermen en el alma,
Ella le roba al corazón la calma,
Ella la paz devuelve al corazón.

III.

Yo lo inspiré á Bellini enamorado
Los suspiros de Norma y de Julietta,
Yo inspiré á Lamartine, el gran poeta,
Sus cantares dulcísimos de amor:
Mis lágrimas le di para Graziella
Y presté á Jocelyn mis armonías;
En los tronos floré de Jeremias,
Y en los salmos gemí del Rey-cantor.

LAS FLORES.

IV.

Virgenes fuimos un día,
Que enamoradas del suelo,
Descendimos desde el cielo—
A darle aroma y color.
El aura nos acaricia,
La nube nos da su llanto,
El ave nos da su canto,
Y nos requiere de amor.

V.

¿Qué belleza en este mundo
Iguala nuestra belleza?

POETA.

—Flores, doblad la cabeza
Delante de la mujer.
Si aroma exhalais vosotras—
Sus labios aroma exhalan,
Y sus colores igualan
Vuestra nieve y rosicler.

VI.

Cále tambien la música: sus notas
Las aprendió de la mujer primera,
Que con voz melodiosa y hechicera
El primer "yo te amo" pronunció,
Y en la escala doliente del suspiro
Que voló de los labios de la hermosa
Y en la estrellada esfera silenciosa
Trémulo y solitario se perdió.

VII.

¿Qué fuera de este lóbrego desierto
Que el dolor con su cetro señorea,
Si no habitara en él la semidea
Que se llama en la tierra la mujer?
Ella desde la cuna hasta el sepulcro
Nos consagra su amor y su ternura;
Llora con nuestra amarga desventura,
Canta con nuestras horas de placer.

VIII.

¡Dios te bendiga, reina de este suelo,
Ángel del trono de la luz caído,
Rosa fragante del Eden perdido,
Irresistible iman del corazón!
¡Dios te bendiga, musa del poeta,
Y de Murillo y Rafael Modelo!
Los mas bellos arcángeles del cielo
Son copias tuyas, tus hermanos son.

ABIGAIL LOZANO.

AVISO.

Teniendo el completo permiso para tomar el agua filtrada de la Fabrica, las personas que quieren hacer uso de ella pueden tocar con el que habla, ofreciendo acarrearla á un real por cada ciento de botellas.

Leon Rojas

Se alquila la casa frente al Lic. Volio,
el que la nesecite, hable con P. D. Calderon.

MO. BUENO RED.—IMPRESA NACIO